

Contenido

Mensaje del Alcalde

Introducción

- Medio físico
- Localización geográfica municipal
- Antecedentes históricos
- División Política Municipal
- Recursos Naturales
- Población
- Actividades económicas
- Infraestructura urbana y de servicios públicos
- Desarrollo Social y Ecología
- Organización y administración municipal
- Aspectos jurídicos
- Aspectos Hacendarios y Presupuestales
- Demandas sociales

Planeación Estratégica 2011-2013

1. Marco Jurídico
2. Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
3. Diagnóstico estratégico municipal
4. Misión
5. Visión
6. Filosofía y valores
7. Objetivos
8. Proyectos estratégicos de la Administración Municipal
9. Programas Generales y Específicos de la Administración 2011-2013



Mensaje del Alcalde



Apreciables Ciudadanas y Ciudadanos de Choix,

El 1 de enero de 2011, iniciamos la Administración Municipal gracias a su respaldo en la jornada electoral del año 2010. Es para mí un gran orgullo presentar a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo de Choix 2011-2013, que mas allá de un formalismo y una obligación legal, es el eje principal que refleja con claridad y transparencia las actividades que realizaremos en el Ayuntamiento para darle a nuestra comunidad una mejor calidad de Vida.

Los retos que tenemos se han planteado con seriedad, debemos enfocar esfuerzos para abatir el rezago social en el Municipio con la participación de la comunidad. Para ello realizaremos un trabajo profesional, ordenado y sistemático para dar un impulso definitivo al desarrollo económico que genere empleo, siempre considerando criterios sustentables.

Como Presidente Municipal, sé que es necesario cambiar el rostro de la política y estoy plenamente consiente de que la población de Choix nos exige una administración honesta. En este sentido, los ciudadanos tendrán la posibilidad de dar seguimiento a las acciones contundentes que llevaremos a cabo para ser un ejemplo de honestidad, transparencia y de rendición de cuentas claras.

Durante el proceso electoral, registré personalmente una relación de todas y cada uno de los compromisos con la gente. Este Plan Municipal de Desarrollo es un reflejo de ellas y de otras acciones que realizaremos para impulsar definitivamente el empleo y la calidad de vida de la población.

Sé que como Alcalde, tengo dos retos principales fundamentales: El primero, hacer un Buen Gobierno, eficaz, transparente y que de respuesta a los problemas que aquejan a la población; y el segundo, trabajar de la mano de la comunidad para combatir la pobreza que, a pesar de los avances que se han logrado en los últimos años, sigue siendo una asignatura pendiente. Daremos un nuevo enfoque a la política social para abatir el rezago social existente, principalmente considerando a la persona de manera integral, en sus necesidades materiales y de espíritu, para lograr que cada familia logre un verdadero desarrollo humano.

He integrado a un equipo de mujeres y hombres honestos y comprometidos con la población para llevar a cabo esta labor. Somos ciudadanos sencillos, ordenados y serios que concluiremos esta Administración con la frente en alto, orgullosos de la trascendente y disciplinada labor que realizaremos por nuestro Municipio. En este momento de graves acontecimientos en nuestro Estado y en nuestro amado México, debemos estar unidos y alertas, fuertes como una comunidad orgullosa de su historia y tradiciones, caminando al futuro con confianza y certidumbre.

Presento a ustedes este Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 para que juntos, sociedad y gobierno, caminemos comprometidos por Choix.

Lic. Juan Carlos Estrada Vega
Presidente Municipal



Introducción

Partimos de la agenda “Desde lo Local”, una estrategia del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación (INAFED) que promueve condiciones para que los gobiernos locales de México tengan un desarrollo integral que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos. La Agenda “Desde lo Local” se basa en la Agenda 21 de la Organización de las Naciones Unidas.

Como líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo de Choix, hemos determinado las siguientes (4) que se pueden analizar desde el punto de vista de diversos indicadores de medición relacionados con la Agenda Desde lo Local:

1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno;
2. Desarrollo Económico Sostenible;
3. Desarrollo Social Incluyente;
4. Desarrollo Ambiental Sustentable.

A partir de esta definición estratégica se desarrollaron los Programas Generales y Específicos que ejecuta cada una de las áreas que integran la Administración Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo se divide en 2 principales secciones, en la primera, se presenta una breve síntesis de nuestro Municipio y datos de interés: Historia, recursos, territorio, principales actividades y el perfil de la población.

En la segunda parte del Plan, se encuentran la Misión, Visión, Objetivos y Estrategias que nos hemos planteado como Administración Municipal, así como el desarrollo puntual de Programas Generales y Específicos con acciones concretas que llevaremos a cabo para responder a las expectativas de la ciudadanía con tiempos de cumplimiento y responsabilidades claras.



Medio físico

El territorio municipal presenta una configuración orográfica que está determinada por las prolongaciones de la Sierra Madre Occidental. Por el norte penetra la Sierra de Gocopiro y se prolonga hasta el Municipio de El Fuerte; también en la parte norte se ubica el Sistema Orográfico de la Mesa de Santa Rita; en el noroeste se encuentran las Sierras de San Vicente y de Choix, en tanto en el sur penetra la Sierra de La Tasajera, proveniente del estado de Chihuahua. Así mismo, cuenta con la Gran Meseta y Cañadas Duranguenses, y con un sistema de topofomas que se encuentra integrada por Lomeríos con valles, la Sierra Alta con cañones, Valle abierto de montaña y Sierra baja.

Clima

Con respecto a las características del clima las temperaturas medias anuales oscilan entre los 14 ° C y los 26 ° C con una máxima de 47° C y una mínima de 1.5 ° C. La precipitación anual varía entre los 600 y 1, 100 milímetros, con un promedio de 784 milímetros.

La temporada de lluvias transcurre entre los meses de julio y octubre. Los vientos dominantes son en dirección este-oeste con una velocidad aproximada de un metro por segundo.

De acuerdo a los parámetros de temperatura y precipitación (humedad), el clima varía de Semicálido con lluvias en verano, principalmente en el noroeste y el este del municipio, Cálido Subhúmedo con lluvias en verano, Semiseco muy cálido y cálido en el norte, así como Templado Subhúmedo con lluvias de verano predomina hacia el sur y occidente municipal.

Características Geológicas y Edafológicas

Los suelos predominantes en el municipio son de origen ígneo extrusivo, basalto, volcanoclástico, toba ácida y andesita, de los periodos cretácico, principalmente y terciario; hacia el sur del territorio existen algunas zonas con suelos de origen metamórfico metavolcánico de los periodos mesozoico y paleozoico, así como de roca sedimentaria como la caliza y la arenisca.

La composición de suelos es de tipo aluvial, donde predominan las unidades leptosol en el norte, y en algunas partes del centro y este del municipio; regosol en el centro y sur, y algunas áreas de cambisol en el oeste.

Uso del Suelo

En lo que respecta al uso de suelo, éste se clasifica en mayor medida como uso forestal, el 46.77% de selva, el 27.33% de bosque, seguido del uso agrícola con el 20.67% y del 0.08% urbano.

Con respecto al uso potencial de la tierra en la agricultura, el Municipio cuenta con un 74.02% del territorio clasificado como no apto para la agricultura. El porcentaje restante se clasifica en: Agricultura con tracción animal estacional (5.26%), manual



estacional (7.29%), de tracción animal continua (0.84%) así como mecanizada continua con el 12.59%.

Para los usos pecuarios, por el aprovechamiento de la vegetación natural, únicamente para tipo caprino (31.5%), para el aprovechamiento de vegetación natural diferente al pastizal (16.84%), para el desarrollo de praderas cultivadas actualmente en uso agrícola (11.03%), para el desarrollo de praderas cultivadas con vegetación diferente al pastizal (1.56%), y no apta para el aprovechamiento pecuario el 39.07%.

La zona urbana está creciendo en lomeríos con valles, es decir, sobre áreas en donde originalmente había suelos que con anterioridad habían sido ocupados por usos agropecuarios.

Hidrografía

El Río Fuerte es el recurso hidrológico más importante del Municipio. Nace en el estado de Chihuahua y desemboca en el Golfo de California, penetra al territorio municipal por su parte noroeste y en su recorrido se le unen afluentes, como el río Chinípas, en el norte y el Río Choix al centro del Municipio. Otros afluentes, son los arroyos de Chinobampo, Baymena, Septentrión, San Miguel y de Alamos. En los límites con el municipio de El Fuerte, forma la presa Miguel Hidalgo y aguas arriba en diciembre de 1995 se concluyó la construcción de la Presa "Luis Donald Colosio", con una capacidad de almacenamiento de 4 mil 568 millones de metros cúbicos.

Las corrientes de agua de tipo perenne son: Baromico, Chinipas, Choix, Arroyo de Quintana, El Desierto, El Sabino, Fuerte, La Guaracha, Mamuripa, Septentrión. De igual modo las intermitentes son: Carricito, Chelazo, Chicuras, Del Ranchito, El Paloso, El Saucillo, El Sauz, El Sillón, El Veranito, El Zapote Grande, Guamuchil, La Culebra, La Estancia, La Reforma, Las Guásimas, Las Higueras, Las Tablas, Lo de Carlos, Los Cedros, Los Limones, Los Crestones, Los Jiloes, Los Laureles, Los Lobos, Mamapechi, Potrero de los Fierro, Rancho Viejo, San Isidro, San José, San Martín, San Rafael, San Simón, Santa Ana, Santo Domingo, Tasajeras, Terrero, Tía Paula, Tutuhechi y Yecorato.

Los cuerpos de agua con los que cuenta el Municipio son de tipo perenne, como la presa Miguel Hidalgo y Costilla (El Mahone), y Luis Donald Colosio M. (Huites).

Localización geográfica municipal

El municipio de Choix se ubica en el extremo norte del Estado de Sinaloa, en los paralelos 26° 17' y 27° 03' de latitud norte; los meridianos 107° 57' y 108° 40' de longitud oeste; con una altitud entre 100 y 2 200 m. Colinda al norte con los Estados de Sonora y Chihuahua; al este con el estado de Chihuahua y el municipio de El Fuerte; al sur con el municipio de El Fuerte; al oeste con el municipio de El Fuerte y el estado de Sonora.

Su altitud sobre el nivel del mar oscila entre los 100 y 2,200 metros.



Antecedentes históricos

Choix, es un vocablo de origen Cahita (lengua autóctona regional) CHOIM: BREA, lugar de indios colectores de gomas o resinas vegetales por lo que significa “lugar de brea” o “donde habitan los colectores de resinas”. Los Zoes fueron descendientes de la rama Taracahita del Yuto Azteca de un hablar emparentado con los tehuecos y con los Sinaloas.

Choix es un pueblo mestizo formado en ese contacto terrible y maravilloso de los indios naturales con los conquistadores españoles que buscaron las riquezas naturales de Sinaloa colonial y el aprovechamiento de la mano de obra nativa. Asiento de las Misiones Jesuitas de Toro, Baca, Yecorato, Huites, Baymena y Choix que introdujeron formas organizativas de carácter productivo y religioso.

El municipio de Choix, al igual que el resto del Estado de Sinaloa, tiene historia que se remonta a los orígenes de toda la República Mexicana como hoy la conocemos.

En 1564 se tuvo el primer contacto con el inicio de la evangelización y conquista de los asentamientos indígenas, que sin embargo no se darían hasta 1591 con la llegada de los jesuitas. La misión de estos como en otras muchas regiones era colonizar a través de la evangelización fundando misiones en los pueblos de San Ignacio de Choix, San José de Toro, San Rafael de Baymena y nuestra Señora de la Concepción en Baca, este último poblado consumido en un incendio y San José de Toro desaparecido bajo las aguas de la actual presa Miguel Hidalgo.

En 1786 con el Reglamento de Intendencias que dividió el Virreinato en gobiernos provinciales, formó parte de la Intendencia de Arizpe que unificaba Sonora y Sinaloa. Sin embargo en 1813 entra en vigor la Constitución de Cádiz que contemplaba la instalación de ayuntamientos en poblaciones con más de 1,000 habitantes.

En 1830 se separan Sonora y Sinaloa definitivamente para formar dos entidades federativas, dividiéndose el Estado en once distritos, uno de los cuales era Choix, separándolo por primera vez de la jurisdicción de El Fuerte. La Primera Legislatura del estado libre y soberano de Sinaloa decreta que se le añada, al nombre del distrito, el de Arroyave, en honor a don Francisco de Arroyave, que insurreccionara bajo las órdenes de Morelos y quién rescatara en un golpe de audacia a doña Leona Vicario, presa en la cárcel de Belén.

A partir de 1861 el gobierno político y económico de los pueblos, se administró por un prefecto nombrado para cada uno de los distritos. Asimismo con fecha 25 de abril de ese mismo año, se expide la Ley de Municipalidad y Choix toma el nombre de directoría política o municipalidad.

La información censal para 1873, señala que la alcaldía de su nombre la poblaban 3 mil 438 habitantes, a la alcaldía de Toro 819, a la de Aguacaliente 477, a la de Baca 1 mil 881, a Baymena 656, a la de Yecorato 601 y en Bacayopa 486, lo que arrojaba un total de 8 mil 358 habitantes lo que por ley le impedía volver a ser distrito, ya que necesitaba tener 30 mil habitantes.

La alcaldía de Choix había permanecido casi sin cambios. En 1902 la alcaldía de Bacayopa se había anexado a la de Yecorato; la de Huites a la de Baca y la de Baymena a la de Aguacaliente; para 1913 la directoría política de Choix perteneciente al distrito de El Fuerte, tenía jurisdicción sobre la alcaldía de su nombre, la de Yecorato, Baca, Toro y Aguacaliente.



En 1912 con la ley número 21 se decreta la división del estado en municipalidades, sindicaturas y comisarías. Esta disposición no surte efecto hasta el año 1915 en que por ley se suprimen las directorías.

Por decreto del 11 de septiembre de 1916, la directoría política de Choix fue erigida en municipio libre, y dependió un año del municipio de El Fuerte, que había sido erigido en municipio en 1915. Sus límites anteriores como directoría política, se le reconocieron, refrendando su erección y territorialidad en la constitución de 1917, sancionada por el primer gobernador constitucionalista, general Ramón F. Iturbe.

Personajes ilustres

Benjamin Hill (1874-1920)

Importante militar y político designado Secretario de Guerra y Marina durante la presidencia de Obregón.

Francisco Serrano Barbeitia (1889-1927)

Político y militar, diputado en el H. Congreso de la Unión en 1918. En 1927 se presentó como candidato a la presidencia de la república, junto con un manifiesto público en el que se oponía a la maniobra de Obregón para reelegirse.

Jose Angel Espinoza Aragon "Ferrusquilla"

Cantante popular, actor y reconocido compositor. En el cine internacional ha participado con grandes actores como Richard Burton, Elizabeth Taylor, Anthony Quinn, Jhon Wayne, Clint Eastwood, Rocío Durcal entre otros. La primera canción que escribió fue "a los amigos que tengo", que le grabó Pedro Infante y después Lola Beltrán le pidió una canción y le compuso "La Pena Mía" después vinieron "Échame a mi la culpa" "Sufriendo a Solas" "No me lo tomes a mal" "El tiempo que te quede libre" "La ley del Monte". El Ayuntamiento de Choix, lo nombró hijo predilecto en 1978.

Entre los cerros y las hondonadas de la Sierra Madre occidental los habitantes de este Municipio, conservan muchas tradiciones, usos y costumbres de antaño, hombres y mujeres que se dedican a la agricultura (de temporal), la ganadería, la minería, la pesca y el comercio, y ya en los últimos años de manera incipiente pero decidida al turismo.

Entre sus fiestas tradicionales se cuentan las que realizan los indígenas de Baca en honor a "San Miguel Arcángel" patrono del lugar, dicha fiesta es el día 29 de Septiembre. En Baymena veneran a "San Rafael" el día 24 en el mes de Octubre y en el Pueblo Mayo de Huites, que se reubicó en la Cabecera Municipal, se festeja al señor Santiago. En la Cabecera son tradicionales sus fiestas de Navidad y Fin de Año, además de las festividades religiosas en honor a San Ignacio de Loyola, Patrono del lugar, el día 31 de Julio. Las comunidades, incluyendo la de San Javier, conmemoran la Semana Santa con sus tradicionales matachines o judíos y fariseos como se les conoce comúnmente.



División Política Municipal

Hasta 2005, de acuerdo a la información oficial del INEGI, el Municipio contaba con 226 localidades:

Cuadro 1: Localidades del Municipio de Choix, 2005

| | | | | | | | | | |
|----|------------------------------------|----|-------------------------------|-----|---------------------------|-----|-----------------------|-----|--------------------|
| 1 | Agua Caliente de Baca | 56 | El Mezquitillo | 111 | La Cieneguita de Núñez | 166 | Los Parajes | 221 | Tres Hermanos |
| 2 | Agua Caliente Grande (De Gastélum) | 57 | El Mochiqui | 112 | La Cuevita | 167 | Los Picachos | 222 | Último Vado |
| 3 | Agua Nueva | 58 | El Mochiquito | 113 | La Culebra | 168 | Los Pozos | 223 | Venicia |
| 4 | Agua Zarca | 59 | El Muerto | 114 | La Cumbre | 169 | Macoribo | 224 | Vinaterías |
| 5 | Antonio Rosales (El Disparate) | 60 | El Nacimiento | 115 | La Curva (Las Aguamitas) | 170 | Madriles | 225 | Yecorato |
| 6 | Baca | 61 | El Oro | 116 | La Estancia | 171 | Mesa de los Torres | 226 | Zapote de Madriles |
| 7 | Bacayopa | 62 | El Pajarito | 117 | La Estancia de Baymena | 172 | Mina Fría | | |
| 8 | Bajosori | 63 | El Palmar | 118 | La Igualama | 173 | Moliendita | | |
| 9 | Barranco de los Ruelas | 64 | El Palmarito | 119 | La Igualamita | 174 | Nacapule | | |
| 10 | Baymena | 65 | El Pichol | 120 | La Ladrillera de Madriles | 175 | Nogalitos | | |
| 11 | Boca del Arroyo del Orito | 66 | El Pinito (La Cañada de León) | 121 | La Mesa del Oro | 176 | Norogachic | | |
| 12 | Buyubampo | 67 | El Pino Solo | 122 | La Noria de Minitas | 177 | Nuevo Techobampo | | |
| 13 | Cadena | 68 | El Potrerito | 123 | La Piedra Bola | 178 | Palmarito | | |
| 14 | Cajón de Cancio | 69 | El Puerto del Aire | 124 | La Rondana | 179 | Paparique | | |
| 15 | Casas Viejas | 70 | El Ranchito | 125 | La Saucedá | 180 | Poblado Nuevo | | |
| 16 | Chavira | 71 | El Ranchito de Buyubampo | 126 | La Sidra | 181 | Potrerillo | | |
| 17 | Chicuras | 72 | El Rancho | 127 | La Tescalama | 182 | Potrero de Cancio | | |
| 18 | Choix | 73 | El Real Blanco | 128 | La Vinata | 183 | Potrero de los Ceceña | | |
| 19 | Cieneguita | 74 | El Realito | 129 | La Viuda | 184 | Potrero de los Fierro | | |
| 20 | Conicari | 75 | El Realito de los Espinoza | 130 | Las Algarrobas | 185 | Puerto del Reparó | | |
| 21 | Corral Quemado | 76 | El Reparó(0187) | 131 | Las Canoas (Huillachapa) | 186 | Puerto la Joya | | |
| 22 | Coscomate | 77 | El Reparó(0728) | 132 | Las Ciruelas(0062) | 187 | Puerto la Judía | | |
| 23 | El Aguaje(0367) | 78 | El Retancito | 133 | Las Ciruelas(0884) | 188 | Ranchito de Cabrera | | |
| 24 | El Aguaje(0546) | 79 | El Sabino | 134 | Las Colmenas | 189 | Ranchito de Islas | | |
| 25 | El Aguajito del Bajahui | 80 | El Sabino Gordo | 135 | Las Cruces | 190 | Rancho de Baymena | | |
| 26 | El Altillo | 81 | El Saquillo | 136 | Las Guayabas | 191 | Rancho Nuevo | | |



| | | | | | | | |
|----|--|-----|-----------------------------|-----|-----------------------|-----|-------------------------------------|
| 27 | El Ancón | 82 | El Saucillo(0748) | 137 | Las Higueras | 192 | Rincón de Agua Caliente Grande |
| 28 | El Babu | 83 | El Saucillo(0751) | 138 | Las Juntas de Abajo | 193 | Rincón Grande de Baymena |
| 29 | | 84 | El Saucito(0752) | 139 | Las Juntas de Osornio | 194 | Sacochi (Haracoche) |
| 30 | El Bainoral | 85 | El Saucito(0753) | 140 | Las Juntas(0119) | 195 | San Antonio |
| 31 | El Bienestar (La Parida) | 86 | El Sauz | 141 | Las Juntas(0636) | 196 | San Isidro(0199) |
| 32 | El Cajón | 87 | El Sauz de Baca | 142 | Las Juntas(0638) | 197 | San Isidro(1255) |
| 33 | El Cajón de los Félix | 88 | El Sauz de San Isidro | 143 | Las Lajas | 198 | San Javier |
| 34 | El Cajoncito (La Cieneguita) | 89 | El Tacuache | 144 | Las Lajitas | 199 | San José de Choix (Las Lajitas) |
| 35 | El Caribe | 90 | El Taparullo | 145 | Las Mercedes | 200 | San José de los Llanos (Los Llanos) |
| 36 | El Carricito | 91 | El Tepeguaje (Caballihuaza) | 146 | Las Pilas | 201 | San José de los Pericos |
| 37 | El Carrizo de los Sarmiento | 92 | El Terrero | 147 | Las Presitas | 202 | San José de los Portillo |
| 38 | El Carrizo de los Torres | 93 | El Tigre | 148 | Las Rastras | 203 | San Pantaleón |
| 39 | El Cedrito | 94 | El Trigo(0243) | 149 | Las Taunitas | 204 | San Pedro |
| 40 | El Chapote(0605) | 95 | El Trigo(0771) | 150 | Las Urracas | 205 | San Simón |
| 41 | El Chapote(1256) | 96 | El Tule | 151 | Loretillo | 206 | Santa Ana |
| 42 | El Chicural | 97 | El Vado (El Cerrito) | 152 | Loreto | 207 | Santa Gertrudis |
| 43 | El Cojinillo | 98 | El Veranito | 153 | Los Alisos | 208 | Santa Rosa |
| 44 | El Colexio | 99 | El Zapote de Baymena | 154 | Los Arenales | 209 | Santana |
| 45 | El Descanso | 100 | El Zataque | 155 | Los Batequis | 210 | Sauz de Baymena (El Sauz) |
| 46 | El Difunto | 101 | Estación Loreto | 156 | Los Cauques | 211 | Sonogoris |
| 47 | El Embarcadero | 102 | Guadalupe | 157 | Los Cedros | 212 | Subilimayo |
| 48 | El Frijol | 103 | Horconcitos | 158 | Los Chinitos | 213 | Tabucahui |
| 49 | El Garabato | 104 | Huepaco | 159 | Los Chinos(0076) | 214 | Tacopaco |
| 50 | El Guamúchil | 105 | Huillachapa (Buenavista) | 160 | Los Chinos(0537) | 215 | Tararán |
| 51 | El Guamúchil (Guamúchil de los Valdez) | 106 | José Lucas | 161 | Los Hornitos | 216 | Tararancito |
| 52 | El Guayabito | 107 | Junta de Caminos | 162 | Los Laureles | 217 | Tasajeras |
| 53 | El Hornito | 108 | La Bajada Prieta | 163 | Los Mautos | 218 | Techobampo de los Cota |
| 54 | El Llano | 109 | La Ciénega | 164 | Los Mimbres | 219 | Techobampo de los Montes |
| 55 | El Mezquite Caído | 110 | La Cieneguita | 165 | Los Molinos | 220 | Toypaqui |

Fuente: Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2005



Recursos Naturales

El Municipio cuenta con áreas de bosque de pino y encino al norte y existen también yacimientos minerales de cobre, plomo, plata y zinc.

Principales ecosistemas

La mayor parte de la superficie municipal se encuentra cubierta de selva baja caducifolia. Existen también algunas zonas de pastizal cultivado y pastizal inducido, así como zonas boscosas y encino en el oriente del territorio.

Entre la fauna que se encuentra en el Municipio, existen especies como: Conejo, liebre, coyote, zorra, tejón, armadillo, chachalaca, pato, paloma, guajolote silvestre, gato montés y venado.

En el Municipio se encuentra decretada la Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui como Área Natural Protegida. (SEDESOL, Catálogo de Microrregiones, 2011)

Población

En 1995 la población del Municipio era de 31, 763 habitantes distribuidas en 346 localidades que forman las sindicaturas de Aguacaliente Grande, Baca, Los Picachos, Los Pozos, San Javier, Yecorato, Bacayopa, Baymena y Central.

Sin embargo para el año 2010 la población registrada por INEGI es de 32,998 habitantes, de los cuales 17,116 son hombres y 15,882 son mujeres.

La población de Choix se encuentra en un rango tipo 2, es decir, población joven. Según el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2010, el 55% de la población se encuentra en un rango promedio de edad de 15 a 45 años y un 32% está ubicado en población menor a 6 años.

El grado promedio de escolaridad de la población corresponde a un 5.9, es decir con primaria completa. La población con 18 años y más que cuenta con un nivel profesional es de 846 habitantes y 29 cuentan con algún posgrado.

El número total de hogares es de 7856 con un tamaño promedio de 4.2 miembros . Existen 6414 hogares con jefatura masculina (82%) y 1442 hogares con jefatura femenina (18%).

La población derechohabiente a algún servicio médico es de 25,031 es decir, 75% de la población total y 7, 855 personas (24%) es no derechohabiente.

El Municipio cuenta con población indígena, principalmente tarahumaras, que aunque en número no representan mas del 1% de la población tienen una importante presencia cultural que debemos proteger, principalmente en las comunidades de Baca, Baymena y la Culebra.

La religión predominante es la Católica aunque para el Censo de INEGI 2010 encontramos registro de otras religiones como la Protestante y la Evangélica entre otras.



Actividades económicas

Agricultura.

Según datos del INEGI, en 2009, la superficie total agrícola en Choix es de 22 mil 134 Hectáreas, las cuales casi en su totalidad son de temporal.

Esta superficie de cultivo representa el 6.8% de la extensión territorial del Municipio, y el 4.6% de la superficie temporalera del Estado.

La superficie cosechada en 2009 fue de 19 mil 273 Hectáreas, es decir, el 87.07% del total en el mismo año. Sus principales cultivos son pastos, sorgo, frijol y maíz; el valor de la producción por principales cultivos en 2007, representó 81,256 miles de pesos.

Ganadería.

El 57.1% de la superficie municipal está disponible para uso pecuario (257 mil 570 hectáreas), es decir, el 11.7% de lo registrado en el Estado, por lo que se constituye en el tercer Municipio con mayor superficie de agostadero. El volumen de producción de carne en canal de ganado bovino, según el INEGI en 2007 fue de 2 mil 143 toneladas; de ganado porcino de 808 toneladas; de ganado ovino 110 y; de caprino, 130 toneladas. El valor de la producción de carne de canal de las cuatro especies, representó en 2007, 90,891 miles de pesos.

Explotación Forestal.

La superficie forestal susceptible de explotación es de 127 mil hectáreas en donde predominan pino y encino. Los principales predios son los de La Culebra (13 mil 211 metros cúbicos) y el Sauce de San Isidro (8 mil 285 hectáreas).

El valor de la producción maderable, en 2007 según el INEGI, representó 3,503 miles de pesos.

El impacto de la silvicultura en la economía en el Municipio es poco relevante, ya que su aprovechamiento se realiza a través de los aserraderos con capacidad limitada.

Minería.

Los minerales que se explotan son, por orden de importancia: Zinc, plata, plomo, cobre y oro, sin representar una actividad económica preponderante.

Industria.

La rama industrial está representada por una planta de beneficio de minerales metálicos y por actividades a nivel familiar como son la elaboración de productos de panadería, molienda de nixtamal y fabricación de tortillas, así como peletería, talleres de soldadura y carpintería.

Comercio.

Según datos del INEGI, en 2003, existían 192 pequeñas unidades económicas en las actividades comerciales. Un número considerable de personas y familias dependen directamente de esta actividad, que ha hecho posible satisfacer las necesidades más elementales de la sociedad al proveerla de alimento, vestido y de bienes y servicios indispensables para su subsistencia.

Turismo.

Existen zonas serranas propicias para la práctica de la caza deportiva y excursionismo, además, en las localidades de Chuchaca, Aguacaliente de Baca y Aguacaliente Grande, existen aguas termales.

La construcción de la Presa "Luis Donald Colosio" representa un importante destino turístico para nacionales y extranjeros que gusten de la pesca deportiva.



Servicios.

Los principales servicios que presta el Municipio son: Hospedaje, con 12 establecimientos y 141 cuartos de hospedaje registrados; restaurantes con 16 de servicios de alimentos y bebidas; autos de alquiler y talleres mecánicos.

Infraestructura urbana y de servicios públicos

La infraestructura urbana y de servicios municipales es la siguiente:

Educación

El municipio de Choix cuenta con 202 planteles educativos, de los cuales 75 son de preescolar, 97 son para nivel primaria, 28 secundarias y 2 preparatorias. Así mismo, cuenta con 3 bibliotecas en educación básica, media y superior en la modalidad escolarizada. (INEGI, 2009)

Salud

La cobertura médica institucional es de 25 centros de atención de los cuales 12 corresponden al IMSS, 9 a la Secretaría de Salud, 2 instituciones de asistencia social y una unidad del ISSTE y DIF, respectivamente.

Abasto

Los giros predominantes son los abarrotes y artículos de vestuario y uso personal. Se cuenta también con un mercado público.

Otros Servicios

El Municipio tiene servicio postal, administración de telégrafos (se localizan 6 oficinas postales) y servicio telefónico para vivienda y caseta pública. Existe una unidad deportiva en la cabecera municipal y canchas deportivas de usos múltiples en la mayoría de las comunidades rurales.

Vivienda

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, el Municipio contaba con un total de 7,137 viviendas particulares, las cuales aumentaron a 7,875 para el 2010. Las viviendas en el Municipio presentan una cobertura de servicios públicos como se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro 2: Viviendas y Servicio Básicos disponibles, Choix, 2010

| Servicio | Cobertura (%) |
|--|---------------|
| Energía Eléctrica | 90.29% |
| Agua Potable | 64.60% |
| Drenaje | 72.22% |
| Piso con material diferente al de tierra | 76.38% |

Fuente: Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

Vías de comunicación

El acceso al Municipio es por carretera, ferrocarril o avioneta. La principal vía de comunicación es la Carretera Los Mochis-El Fuerte-Choix, pavimentada. El resto de las localidades se encuentran comunicadas a través de caminos de terracería.

Por otra parte, el ferrocarril Chihuahua-Pacífico cruza el Municipio, siendo Loreto su principal estación. Se cuenta además con aeropistas en algunas comunidades. Existe transporte de pasajeros a las principales localidades del Municipio.

Desarrollo Social¹

La población del Municipio se ha mantenido prácticamente sin crecimiento durante los últimos 5 años. En términos de proporción hombres y mujeres, del 2005 al 2010 observamos que la proporción de hombres se mantiene mayor a la de mujeres pero se incrementa un punto porcentual, al pasar de 51% en 2005 al 52% del total de la población en 2010.

¹ Datos consultados en el Catálogo de Microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social (<http://cat.microrregiones.gob.mx/>).

Fuentes y Referencias: INEGI. Catálogo General de Localidades, Marzo 2011. <http://mapserver.inegi.org.mx/>; INEGI. Tabla de Equivalencias, Marzo 2011, <http://mapserver.inegi.org.mx/>; INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER); INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad (ITER); CONAPO. Grado de marginación por entidad, 2005; CONAPO. Grado de marginación por municipio, 2005; CONAPO. Grado de marginación por localidad, 2005.; SEDESOL. Programa para el Desarrollo, de Zonas Prioritarias (PDZP); Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.



Cuadro 3: Población 2005-2010, Hombres y Mujeres y Proporciones del Total.

| | 2005 | 2010 |
|---------------------|--------|--------|
| Población Total | 31,763 | 32,998 |
| Hombres | 16,280 | 17,116 |
| Mujeres | 15,483 | 15,882 |
| % Población Hombres | 51% | 52% |
| % Población Mujeres | 49% | 48% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población 2005 y el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Según el Catálogo de Microrregiones de la SEDESOL, en el Municipio existen 327 localidades activas.

El grado de marginación municipal es Alto, es el 2do Municipio con mayor marginación en el Estado de Sinaloa y el número 629 a nivel nacional, determinado por los siguientes indicad

Cuadro 4: Indicadores de Marginación. Municipio de Choix.

| | | |
|---|---------|-------|
| Población total | 31,763 | |
| Población analfabeta de 15 años o más | 3,445 | 16.87 |
| Población sin primaria completa de 15 años o más | 9,760 | 49.14 |
| Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario | 5,750 | 18.43 |
| Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 5,197 | 16.72 |
| Ocupantes en viviendas sin agua entubada | 10,395 | 33.45 |
| Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 3,694 | 51.24 |
| Ocupantes en viviendas con piso de tierra | 14,209 | 45.59 |
| Población en localidades con menos de 5 000 habitantes | 23,628 | 74.39 |
| Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos | 15,143 | 66.31 |
| Índice de marginación | 0.62318 | |
| Grado de marginación | Alto | |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 629 | |

Fuente: CONAPO. Índices de Marginación, 2005.



Cuadro 5: Localidades por tipo de Marginación. Choix. 2005.

| Tipo | Número | % del Total |
|---|--------|-------------|
| Localidades de muy alta marginación | 108 | 33.03% |
| Localidades de alta marginación | 96 | 29.36% |
| Localidades de media marginación | 12 | 3.67% |
| Localidades de baja marginación | 3 | 0.92% |
| Localidades de muy baja marginación | 1 | 0.31% |
| Localidades Activas (Microrregiones, SEDESOL) | 327 | |

Fuente: SEDESOL, 2011

La población total en localidades de muy alta marginación es de 4,131 personas y la población en localidades de alta marginación es de 14,960 personas.

La población indígena de 5 años y más es de 437 personas, lo que representa el 1.56% de la población del Municipio.

En cuanto al rezago municipal se considera de tipo Medio según los siguientes indicadores:

Cuadro 6: Indicadores de rezago social, Choix, 2005.

| | |
|--|---------|
| Población total | 31,763 |
| % de población de 15 años o más analfabeta | 16.86 |
| % de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 9.86 |
| % de población de 15 años y más con educación básica incompleta | 73.49 |
| % de hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados | 60.85 |
| % de población sin derecho-habiciencia a servicios de salud | 51.69 |
| % de viviendas particulares habitadas con piso de tierra | 43.29 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario | 20.64 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública | 33.88 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje | 40.04 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica | 17.81 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora | 70.03 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador | 36.29 |
| Promedio de ocupantes por cuarto | 0.33 |
| Índice de rezago social | 0.42556 |
| Grado de rezago social | Medio |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 771 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.



Organización y administración municipal

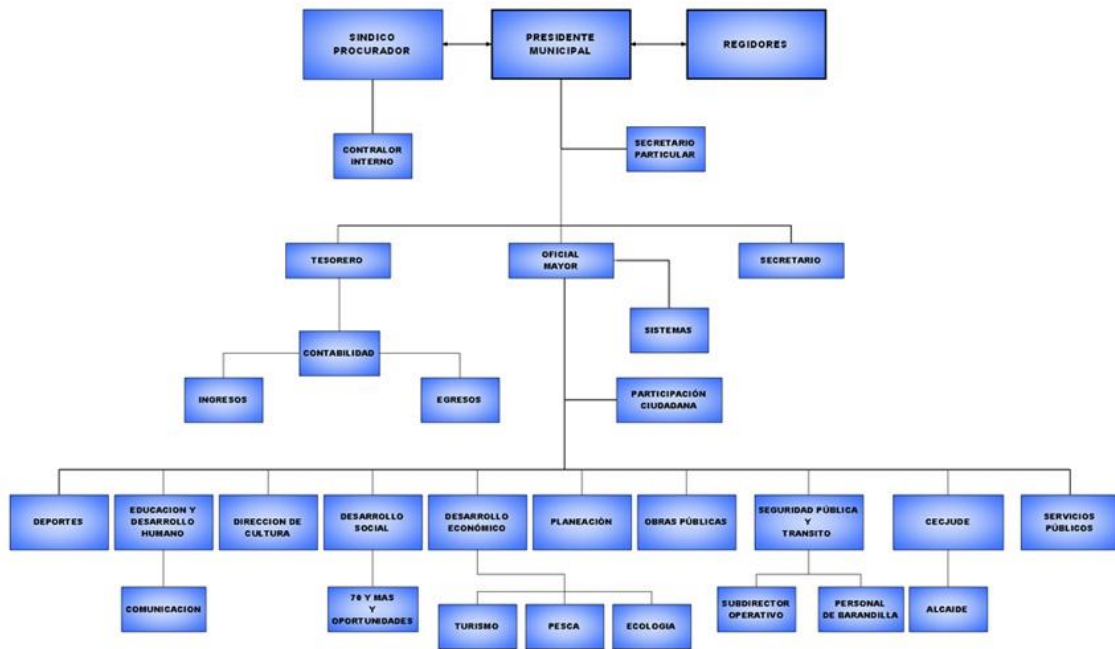
La máxima representación del Municipio de Choix, se deposita en el Ayuntamiento que reside en la Cabecera Municipal, integrado por el Presidente Municipal y 10 Regidores, 6 de mayoría relativa y 4 de representación proporcional.

Las Comisiones del Ayuntamiento son las siguientes: Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, Industria, Comercio, Turismo y Artesanías, Agricultura y Ganadería, Educación, Salubridad y Asistencia, Trabajo y Previsión Social, Acción Social y Cultural, Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, Juventud y Deporte, Equidad y Género, Pesca y Acuicultura, Turismo y Artesanías y Concertación Política.

El Municipio de Choix se divide en nueve sindicaturas, con las denominaciones siguientes: Aguacaliente, Baca, Bacayopa, Baymena, Los Pozos, San Javier, Yecorato y Sindicatura Central Choix. Dichas sindicaturas y sus comisarías son administradas por un Síndico y Comisario Municipal, respectivamente.



Gráfico 2: Organigrama Estructural de la Administración Pública Municipal de Choix²



² Consultado en <http://www.choix.gob.mx/material/organigrama.html>



Aspectos jurídicos

De acuerdo con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa, que reconoce al Municipio Libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa, los Ayuntamientos tienen la facultad y obligación de reglamentar y jerarquizar la prestación de los servicios públicos bajo el control del Municipio, atendiendo a la densidad demográfica, el desarrollo alcanzado por las actividades económicas, así como la integración de los propios servicios y en general establecer la política administrativa del Ayuntamiento.

En consecuencia, el H. Ayuntamiento de Choix cuenta con la siguiente reglamentación:

- Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Choix;
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Choix;
- Reglamento de Nomenclatura de Vías y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Choix, Sinaloa;
- Reglamento de Rastros del Municipio de Choix;
- Reglamento Orgánico de la Comisión Municipal para la Atención de la Juventud y el Deporte, del Municipio de Choix, Sinaloa;
- Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Municipio de Choix;
- Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Choix, Sinaloa;
- Reglamento de Atención al Turista para el Municipio de Choix;
- Reglamento Municipal de Protección Civil;
- Reglamento General para la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Choix;
- Reglamento sobre el Control del Expendio y Consumo de Substancias Inhalantes de Efectos Psicotrópicos;
- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Choix;
- Decreto Municipal No. 001 Que crea y Reglamenta los Comités Rurales de Obras y Servicios del Municipio de Choix; y
- Decreto Número 474 Que establece los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del Municipio de Choix.³

Aspectos Hacendarios y Presupuestales

La Constitución Política del Estado de Sinaloa, en su Artículo 123, faculta a los municipios a administrar libremente su hacienda, la cual se conforma de los bienes muebles e inmuebles que les pertenecen; las contribuciones u otros ingresos que el Congreso del Estado establece a su favor; las participaciones federales; los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo; y las contribuciones y tasas adicionales que se establezcan en el Estado.

³ Fuente: Dirección de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.



Así mismo, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en sus artículos 21 y 65, explicita las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Hacienda municipal, los cuales deben aprobar, ejercer y controlar el presupuesto de egresos conforme a sus ingresos disponibles, reconociendo que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado.

De acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Choix, la Tesorería Municipal es el órgano de recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que realiza el Ayuntamiento y está a cargo de un Tesorero Municipal que es nombrado y removido libremente por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

Según los Dictámenes de los dos semestres del año 2009, de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el Ayuntamiento del Municipio de Choix tuvo como ingresos totales 81, 329,704.98 pesos, de los cuales 1.58% correspondió a Impuestos; 0.38% a Derechos; 0.06% a Productos; 16.06% a Aprovechamientos; 81.68% a Participaciones incluyendo en este rubro, los fondos federales de infraestructura social municipal y de fortalecimiento municipal y; el 0.25% a Adicionales.

La misma fuente nos indica que durante 2009 los egresos del Municipio de Choix ascendieron a 84,165,417.27 pesos, de los cuales el 26.48% correspondió a Sueldos y Salarios; el 6.57% a Prestaciones Laborales; el 9.23% a Materiales y Suministros; el 6.51% a Servicios Generales; el 5.65% a Gastos Administrativos; el 10.84% a Apoyos a Organismos y Asistencia Social; el 0.35% a Deuda Pública; el 0.96% a Adquisiciones; el 28.21% a Construcciones; el 3.90% a Subsidios y Transferencias y; el 1.32% a Presupuesto de Ejercicios Anteriores.

Demandas sociales

Con la finalidad de consolidar un ejercicio de planeación que tome en cuenta las necesidades y la opinión de la población, durante los días 20 al 26 de diciembre de 2010, realizamos de manera externa una Encuesta de Opinión a ciudadanos del Municipio.

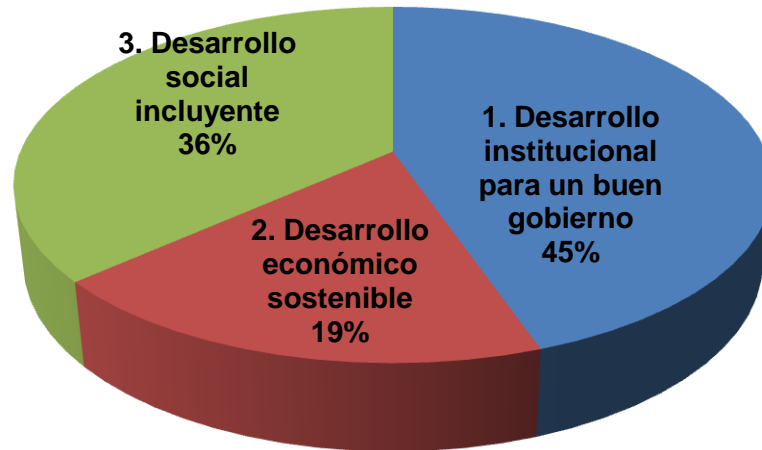
A continuación se presentan las principales conclusiones de este ejercicio ciudadano.

Las respuestas fueron clasificadas según los cuadrantes de la Agenda Desde lo Local.



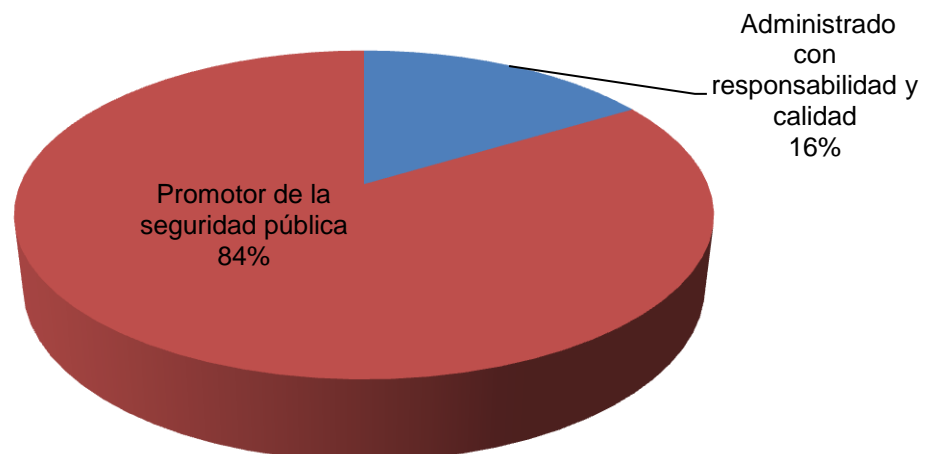
1. Percepción del principal problema en el Municipio: La mayor parte de las personas encuestadas expresan su preocupación por un buen gobierno (45%) y en segundo término, por asuntos relativos al ámbito Social (36%).

Gráfico 3: Percepción del principal problema en Choix



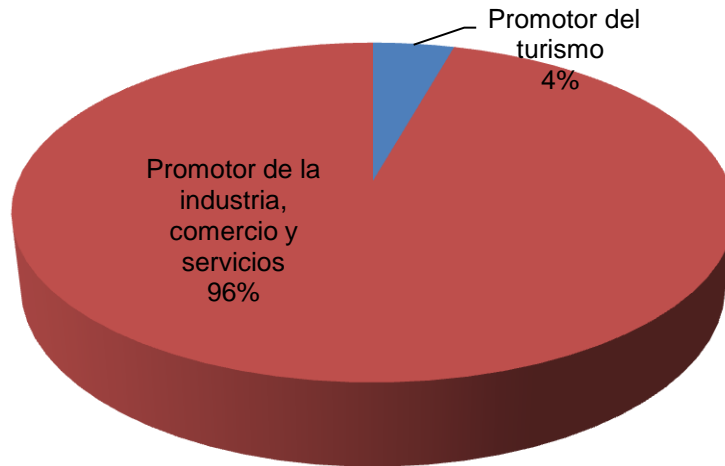
2. Respecto a la problemática de Gobierno, la población consultada indica dos principales problemas, el de la Seguridad Pública (84%) y una administración responsable y de calidad, señalando principalmente que el Gobierno debe cumplir sus promesas. (16%).

Gráfico 4: Cuadrante 1: Buen Gobierno

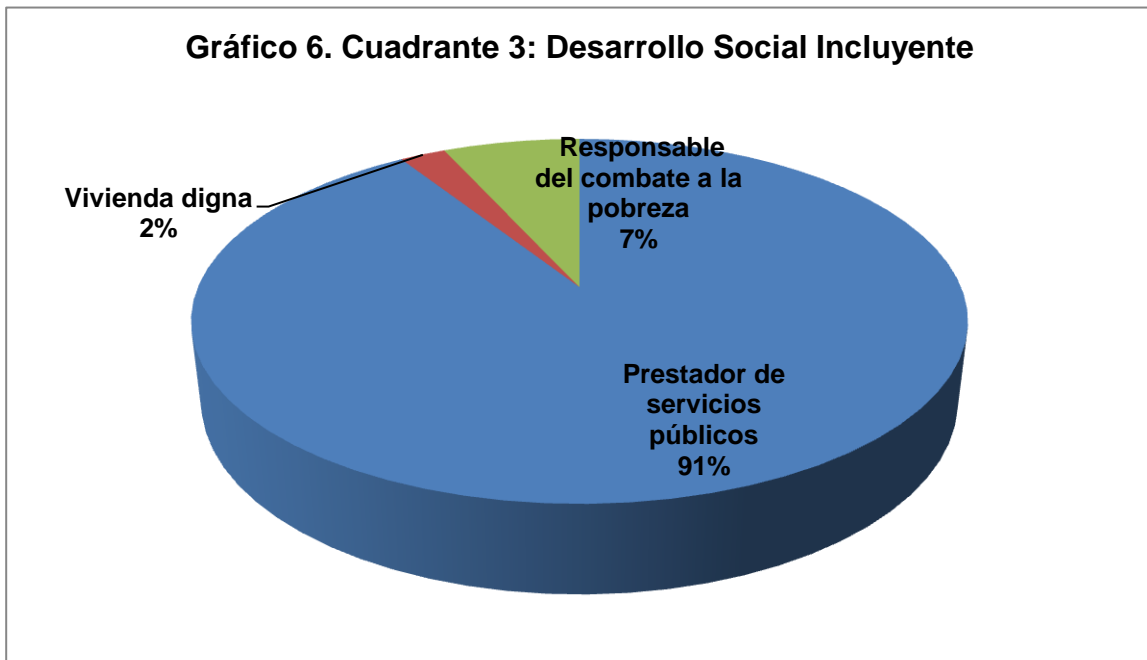


3. Respecto al Cuadrante “Desarrollo Económico Sostenible”, la principal preocupación ciudadana se enfoca a la promoción del empleo.

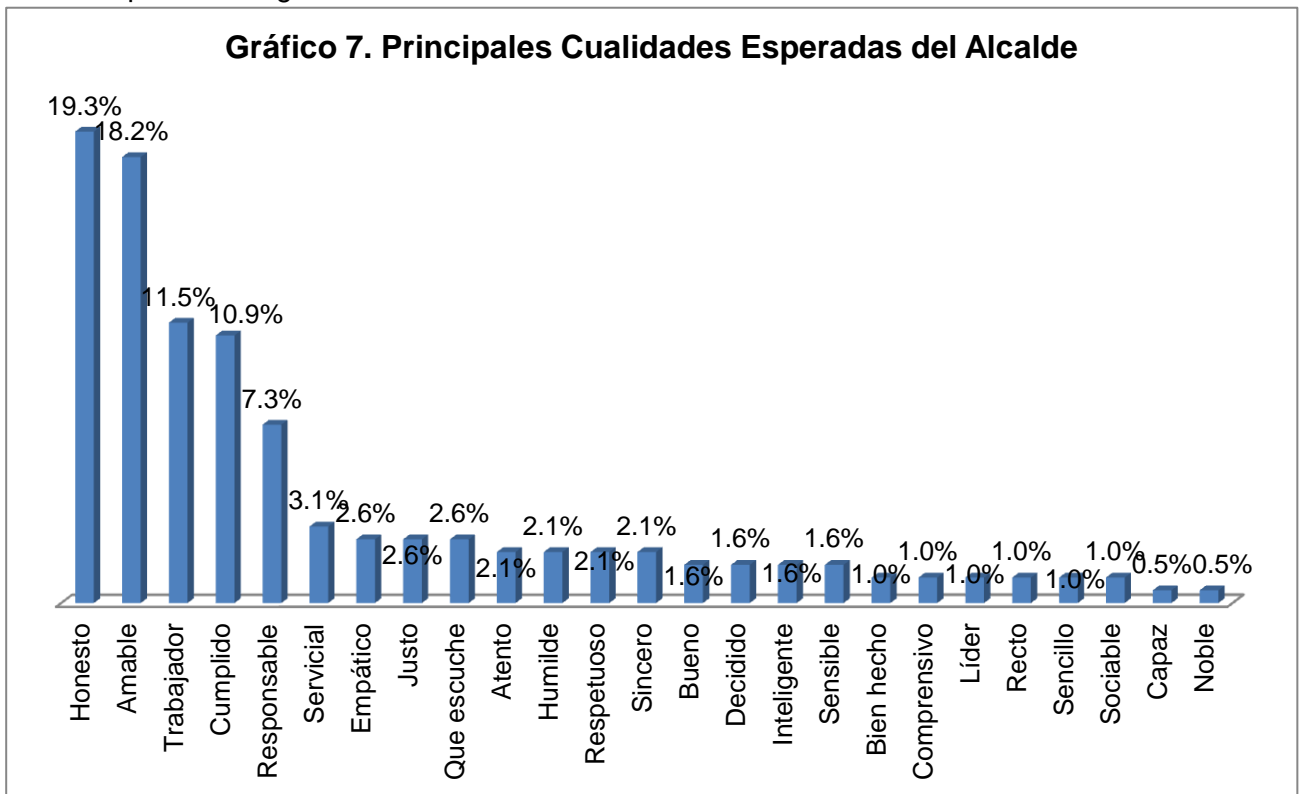
Gráfico 5. Cuadrante 2: Desarrollo Económico Sostenible



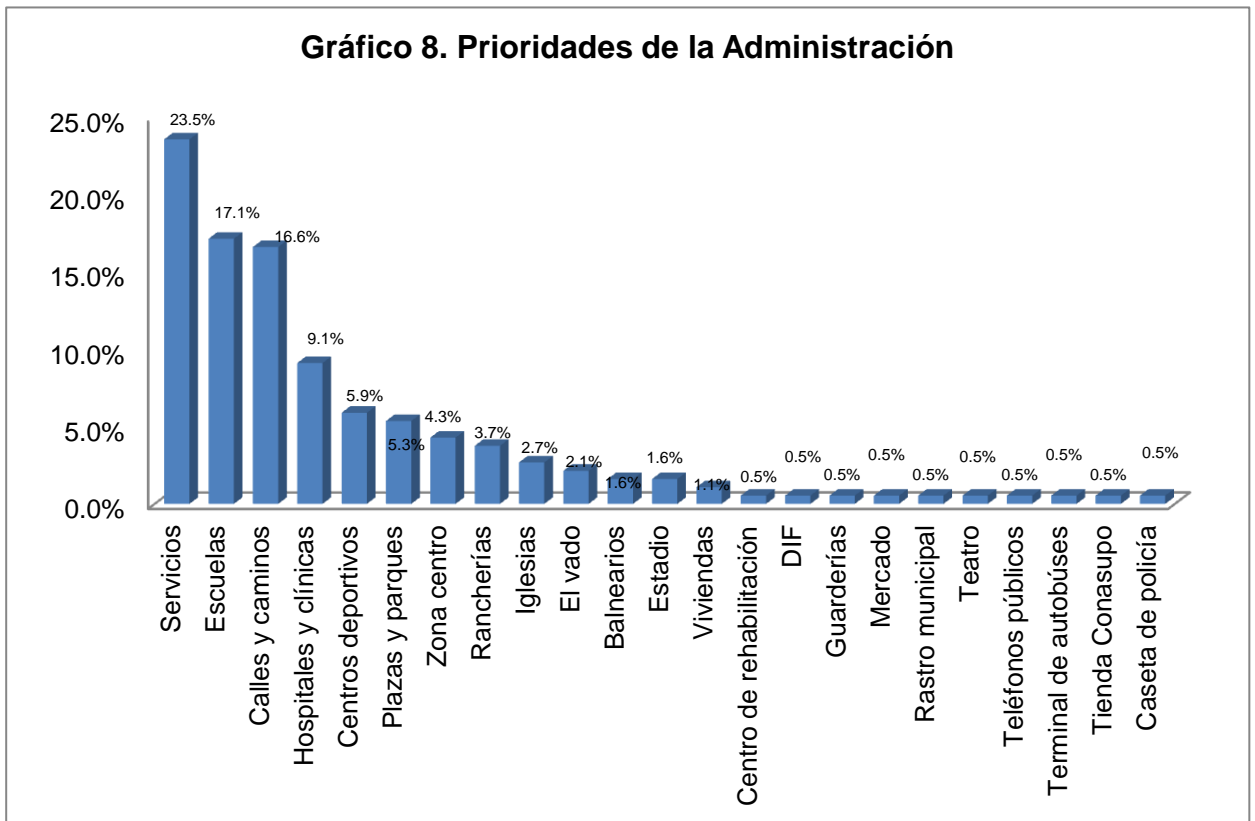
4. En materia social, la ciudadanía consultada indica en 91% de los casos que el principal problema del Municipio es la prestación de Servicios Públicos (91%).



5. Respecto a las cualidades que debe tener el Presidente Municipal, la población expresa las siguientes:



6. La población consultada considera que es prioritario en términos de inversión económica por parte del Municipio lo siguiente:



Principales conclusiones de la Investigación:

La generación de empleo se presenta como la mayor demanda de la población, lo cual no difiere mucho de las demandas del resto del Estado y del país, para atender esto se requiere incorporar a 2500 jefes de familia en actividades productivas.

En materia de vivienda se necesita abatir el déficit de 2500 viviendas precarias, el mejoramiento de las mismas y el establecimiento de bandera blanca en construcción de piso firme y drenaje.

Un reto principal de la política social es la recuperación de espacios públicos y de recreación al perfilarse como detonadores en el aumento de la calidad de vida y atención a las comunidades. Programas que atañen al combate del rezago social con acciones focalizadas en materia deportiva y becas para los estudiantes.



En el caso de la infraestructura social básica y productiva, deben atenderse la construcción de escuelas en localidades marginadas, caminos accesibles y seguros, construcción y mantenimiento de sistemas de agua vinculados al punto del drenaje y dotación de agua potable y apoyo a proyectos productivos.

Asimismo incorporar en coordinación con las dependencias estatales y del gobierno Federal a 500 familias anualmente a los programas de oportunidades, adultos mayores y empleo temporal como respuesta y soporte de las demandas sociales anteriormente mencionadas.

Otro elemento importante es la promoción del desarrollo productivo de las comunidades indígenas incorporándolos a los proyectos de desarrollo, partiendo de sus vocaciones productivas (creación y desarrollo artesanal indígena) y habilidades culturales y de tradición, contribuyendo así a su identidad y conservación de los usos y costumbres del lugar.

El Municipio de Choix alberga la mayor concentración de población en la cabecera municipal, lo cual ha generado demandas importantes sobre los sistemas productivos (empleo), educativos y de salud, que no han tenido recursos suficientes para satisfacerlas. Asimismo, la gran dispersión de la población en la mayor parte de las localidades del municipio, ha dificultado la atención a los aspectos sociales prioritarios antes señalados.

Aunque la situación ambiental no es percibida por la población como un problema en el municipio, se requiere un impulso decidido para generar condiciones de desarrollo económico respetuosas del entorno.

La población del Municipio cuenta con una idea clara de la necesidad de seguridad aunque ésta no es generada por una situación antónima o de prioridad. Es decir, se considera a Choix como un municipio seguro.

El municipio está catalogado como el tercero en índice de marginalidad en relación al Estado de Sinaloa. Lo cual señala un arduo trabajo en atender las demandas sociales bajo una dirección y congruente con la realidad del municipio, sus políticas y planeación.⁴

⁴ Vitrina Metodológica

| | |
|--|--|
| POBLACIÓN UNIVERSO | 23,936 ciudadanos con domicilio en Choix, Sinaloa (IFE, noviembre de 2010). |
| TÉCNICA DE MUESTREO | Estratificada por preferencia electoral. |
| TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO | Entrevistas cara a cara en domicilios particulares y puntos de afluencia con llenado de un cuestionario diseñado para tal efecto. |
| FECHA DE LEVANTAMIENTO | Sábado 18 y domingo 19 de diciembre de 2010. |
| TÉCNICA DE SUPERVISIÓN | Se realizaron tres supervisiones. <ol style="list-style-type: none"> 1. En campo (levantamiento, el día 18 de diciembre). Una persona supervisó el trabajo de 3 encuestadores en el momento del levantamiento. 2. Telefónica (los días 18 y 19 de diciembre). Se seleccionaron 30 unidades de análisis para la supervisión telefónica, entre quienes proporcionaron un número de localización. 3. En campo (posterior, el día 19 de diciembre). Se seleccionaron 20 unidades de análisis para la supervisión en campo en fecha posterior al levantamiento. |
| CAPTURA DE LA INFORMACIÓN, CATEGORIZACIÓN DE PREGUNTAS ABIERTAS Y ANÁLISIS | Del 20 al 26 de diciembre de 2010. |
| ENTREGA DE RESULTADOS | Lunes 27 de diciembre de 2010 |
| RESPONSABLE DE LEVANTAMIENTO | CENTRO DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y CONSULTORÍA |



Planeación Estratégica 2011-2013

Marco Jurídico

La planeación como un sistema de ordenación racional y sistemática de acciones, tiene como propósito la transformación de la realidad del país con fundamento jurídico en las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26, inciso A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115, fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Ley de Planeación

Este sistema se desarrolla a través de la Ley de Planeación que establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y, que tiene como uno de sus principios, mencionado en su Artículo 2o, el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia



con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado de Sinaloa

En consecuencia con el Pacto Federal y la libertad y soberanía de las entidades federativas, se establecen como facultades de los Ayuntamientos:

Artículo 125, fracción V: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional por sí o en coordinación con la federación, deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa

Artículo 8. Los H. Ayuntamientos decidirán sobre la formulación de Planes y Programas Municipales de Desarrollo, en cuyo caso será su responsabilidad conducir la Planeación de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y de su Reglamento.

Artículo 21. Los Planes Municipales de Desarrollo autorizados por los H. Ayuntamientos contendrán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 26. Las Dependencias, y los Municipios encargados del cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales y de los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales, elaborarán programas operativos anuales que deberán ser congruentes y complementarios entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la Administración Pública Estatal en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de Presupuestos Anuales de las propias Dependencias y Entidades, así como de los anteproyectos de Presupuesto, que los Municipios deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa

Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos: participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de sus zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.



Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Choix

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal se auxiliará de diversas dependencias, entre las cuales se encuentra la Dirección de Planeación quien tiene como facultades y obligaciones:

Artículo 23. Coordinar la elaboración, instrumentación, evaluación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, así como los planes regionales, parciales o sectoriales y aquellos de carácter especial que señale el Ayuntamiento, con la participación y asistencia técnica de las Dependencias correspondientes, así como de los organismos representativos de los sectores privado y social; procurar la existencia de coordinación y congruencia entre los Planes Municipal de Desarrollo y los de la Administración Pública Federal y Estatal.

Así mismo, el Capítulo VI de la Planeación, Coordinación y Control de la Gestión Municipal establece:

Artículo 34. Las Dependencias de la Administración Pública Municipal deberán ajustar su actuación a pautas de eficiencia, con la finalidad de hacer un uso racional de los recursos, que para el logro de los objetivos y metas señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo, les asigne el Ayuntamiento.

Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo, Sinaloa 2011-2016

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa se organiza bajo tres ejes de acción: La Obra Política, la Obra Humana y, la obra Material.

El primer eje de acción tiene como misión hacer posible que Sinaloa sea tarea de todos, con base en un gobierno ciudadano, apegado a la legalidad, la pluralidad y el fomento a los valores democráticos, con una administración moderna y eficiente, bajo la premisa de la permanente transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Se busca lograr un pacto social, gobernabilidad, atención al ciudadano, respeto a los poderes y un gobierno diferente.

Estos objetivos cuentan con seis líneas estratégicas: Gobierno Ciudadano, Legalidad, Pluralidad y Democracia; Administración Moderna y Eficiente; Transparencia y Rendición de Cuentas; Seguridad Pública y Paz Social; Procuración de Justicia; Hacienda Pública Responsable, Eficiente y Transparente.

El segundo eje de acción, tiene como objetivos la equidad social, los servicios básicos, el desarrollo urbano y rural, la familia y los grupos vulnerables.

Su misión es ejecutar una política pública abarcadora, integral y articulada que, involucrando la más amplia participación social permita el mayor desarrollo de las potencialidades humanas en un estado democrático y de sano desarrollo económico, garantizando el acceso equitativo y solidario a los bienes y servicios públicos de educación, cultura, deporte, salud, desarrollo de las mujeres y los jóvenes, fortalecimiento de la familia, desarrollo urbano, vivienda y cuidado del medio ambiente.



Sus diez líneas estratégicas son: Educación y Formación para la Vida; Nueva Dinámica Cultural; Salud y Protección Social; Política Social para el Desarrollo Humano; Asistencia Social a Grupos Vulnerables; Equidad de Género; Deporte y Cultura Física; Vivienda e Infraestructura Social Básica; Desarrollo Urbano; Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El eje Tres, la Obra Material, planea una prosperidad económica con calidad de vida al introducir cambios sectoriales, institucionales, tecnológicos y de capital humano para que Sinaloa incursione en una renovada dinámica de crecimiento económico acelerado y sustentable, que eleve su productividad regional, generando una prosperidad real para toda la población incrementando las oportunidades para sostener y crear nuevas empresas que ofrezcan suficientes oportunidades de empleo e ingreso remunerativo a la población, abatir el rezago en el mercado de trabajo, mejorar las condiciones para la innovación, elevar nuestras capacidades laborales, movilizar la participación ciudadana en las tareas del desarrollo económico como soporte de la gestión gubernamental, y afianzar a Sinaloa en los mercados internos y globales.

Con su cumplimiento, Sinaloa estará ubicado como un estado con liderazgo en el desarrollo económico de México.

El tercer eje se basa en diez Proyectos Estratégicos: Agricultura Rentable y Competitiva; Modernización de la Ganadería; Nuevo Impulso a la Pesca y Acuicultura; Potenciar la Minería; Industria y Agroindustria Competitivas; Promoción Económica y MiPyMes; Turismo, Nuevo Motor de la Economía; Más Infraestructura para el Desarrollo; Ciencia y Tecnología.

Diagnóstico estratégico municipal

Atendiendo a los lineamientos generales del Plan Nacional 2006-2012 y de los ejes estratégicos determinados por el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, así como a partir del análisis de la realidad municipal y las demandas ciudadanas, realizamos un ejercicio de determinación de la problemática municipal en 4 ejes que responden a los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.

Eje 1: Gobierno

La administración municipal enfrenta tradicionalmente grandes resistencias para la estricta observancia de la ley, en específico la aplicación de reglamentos como el Bando de Policía y Gobierno.

Este problema tiene diversas causas de fondo:

- Se ha privilegiado el criterio político en la aplicación de la norma;
- Existen situaciones en las que la sociedad rechaza la aplicación de ciertas normas.
- La fuerza de la costumbre se ha impuesto y se genera una situación en la que algunos malos ciudadanos creen que pueden estar exentos a la aplicación de las normas o pedir favores al gobierno;
- Los funcionarios responsables de aplicar las normas en muchas ocasiones no tienen la capacitación o formación para su justa aplicación, existen casos en los que la policía por ejemplo se siente amedrentada por ciudadanos prepotentes;



- En algunos casos existe el reclamo ciudadano por una aplicación discrecional de la norma;
- Se ha impuesto una mala costumbre de considerar que los funcionarios tienen la obligación de hacer favores a sus conocidos.
- El perfil policial requiere mejorarse con capacitación respecto a reglamentos y su aplicación.
- A pesar de la problemática en cuanto al perfil policial, el gobierno se enfrenta a dificultades para reclutar a nuevos elementos.
- No se valora correctamente el alto costo o las consecuencias de infringir reglamentos.
- Existe castigo social al que cumple con la norma u observa la reglamentación.

Una situación ideal para nuestro Municipio será una en la que el Gobierno observa la Ley estrictamente y la ciudadanía la cumple, existe una mayor y mejor cultura cívica y ciudadana.

Las soluciones de raíz para mejorar el aspecto Gobierno en nuestro municipio son las siguientes:

- Promoción de valores cívicos, campañas permanentes de concientización para dar a conocer las consecuencias sociales e individuales de no cumplir la ley.
- Generar un cambio de actitud social empezando por nosotros mismos como gobierno.
- Instaurar una nueva cultura organizacional como gobierno: Funcionario cumplido y Poner la casa en orden.
- Trabajar en las escuelas para promover con los niños una nueva actitud cívica.
- Reconocer e incentivar a ciudadanos cumplidos.
- Instaurar mecanismos para aplicación de sanciones ejemplares a ciudadanos que evaden la norma.
- Estricta rendición de cuentas respecto de ingresos y gastos del Ayuntamiento para motivar a la ciudadanía a cumplir obligaciones como el pago del agua y el predial.
- Promover un esquema de capacitación y formación para la Policía Municipal.

Eje 2: Economía

Respecto de la economía en el Municipio, el principal problema que enfrentamos es el desempleo. En contraparte, consideramos que una situación ideal es en la que el gobierno promueve la generación de fuentes suficientes de empleo para la población.

La problemática identificada tiene las siguientes causas de fondo:

- Estructuralmente, el Municipio enfrenta una ubicación desfavorable por su condiciones geográficas que lo mantienen aislado del engranaje económico de la región y del Estado.
- La actividad económica es incipiente, por ejemplo, la ganadería es de autoconsumo de manera predominante y la agricultura es de temporal. La actividad minera ha crecido en los últimos años sin embargo no genera el número de empleos necesarios, la pesca y el turismo no son actividades rentables actualmente.



Como causas raíz de la falta de empleos encontramos que:

- Los gobiernos municipales no han contado con una estrategia bien planeada para insertar al Municipio en la dinámica económica regional.
- El capital humano de nuestro Municipio se emplea en el Valle con su mano de obra y en muchos casos incluso los niños abandonan la escuela para aportar económicamente al hogar, esto mantiene la situación de pobreza en el largo plazo al atrapar a la sociedad en un círculo vicioso que le impide una mejor calidad de vida.
- La administración pública ha privilegiado la obra física y de infraestructura pero ha descuidado la inversión en capital humano, estamos poco capacitados para insertarnos en procesos de generación de valor.
- En muchos casos, los programas sociales para familias de alta marginación desincentivan la posibilidad de generar en el mediano y largo plazo condiciones de autosuficiencia económica.

Como soluciones raíz planteamos las siguientes:

- Establecer y ejecutar una estrategia de inserción del municipio en la dinámica económica regional, nacional y global.
- Crear nuevas fuentes de empleo en el Municipio generando las condiciones necesarias para la inversión en proyectos productivos de valor, con visión sustentable y de alta rentabilidad.
- Incentivar la vocación turística municipal.
- Promover la producción orgánica
- Continuar el proyecto de incentivar la pesca en la Presa
- Lograr la Declaratoria del Municipio como Pueblo Señorial para incentivar el turismo.
- Promover proyectos de ecoturismo
- Recuperar festividades y tradiciones como el Carnaval y las Fiestas de San Ignacio.
- Promover esquemas de capacitación y formación de Capital humano en coordinación con el Gobierno Estatal para nuevas actividades económicas en el Municipio.
- Considerar estrategias de comercialización e inclusión en cadenas productivas.

Eje 3: Sociedad

El principal problema social de nuestro Municipio es la alta marginación en la que vive una significativa parte de la población. En contraposición, vemos como situación ideal en el mediano plazo un municipio que viva plenamente el Desarrollo Humano.

Como causas primarias de esta situación encontramos las siguientes:

- La situación geográfica y territorial del municipio, así como la estructura de la propiedad de la tierra promueve la dispersión poblacional, nuestro Municipio está conformado por muy pequeñas comunidades a gran distancia de la cabecera lo que genera altos costos para su acceso a servicios públicos básicos.



- Como sociedad hemos conformado una visión arraigada de pasividad frente a la marginación, esto significa que existen mayores incentivos para recibir apoyos sociales o gubernamentales que para la autosuficiencia económica.

Soluciones de largo alcance:

- Promover la formación, capacitación y transferencia de tecnología para la producción sustentable, por ejemplo, de tilapia para el autoconsumo.
- Instaurar esquemas de participación social y corresponsabilidad en todos los programas sociales municipales.
- Generar esquemas de fondos municipales concursables en proyectos de desarrollo comunitario y productivo con la participación social.
- Promover por medio de la cultura, especialmente la expresión teatral, una nueva cultura participativa y de conciencia social.
- Rescate de espacios públicos comunitarios con la participación social.

Eje 4: Medio Ambiente

En materia ambiental, el Municipio enfrenta una explotación irracional de sus recursos naturales, principalmente el agua y la tierra. En contraposición consideramos que debemos impulsar un desarrollo económico rentable que considere disminuir el uso intensivo e irracional que actualmente se le da a nuestros recursos naturales.

Causas primarias:

- Existe un déficit de conocimiento técnico para la producción agropecuaria sustentable.
- Se talan bosques para expandir el ganado cambiando el uso del suelo al amparo de la corrupción de autoridades ambientales.
- Se ha preferido importar o copiar esquemas de producción que funcionan en el Valle pero que no son adecuados para la producción en nuestro territorio.
- Se desaprovecha el agua de lluvia del Municipio y falta agua para consumo humano y actividades agrícolas.
- 95% de los caminos son de terracería.

Soluciones de fondo:

- Promover esquemas innovadores con tecnología de punta para la producción agrícola y ganadera con visión sustentable.
- Instrumentar la labranza de conservación.
- Incentivar y formar capital humano para una producción agropecuaria sustentable.
- Promoción de proyectos turísticos y de producción orgánica en el Municipio.
- Certificar a Choix como un Municipio Ecológico.
- Promover que el paquete tecnológico con el que se apoya a productores se transforme en un paquete orgánico.

A partir del diagnóstico estratégico del Municipio y de las acciones de fondo planteadas, hemos determinado la Misión y Visión de la Administración Municipal.



Misión

Somos un gobierno honesto que promueve un cambio de actitud social para una convivencia que se basa en la cultura cívica, la participación comunitaria y el cumplimiento de ordenamientos legales. Nuestra prioridad es promover una economía rentable y que genere valor de manera sustentable para brindar oportunidades de desarrollo humano y empleo digno para la población, especialmente la que enfrenta condiciones de mayor rezago social.

Visión

El gobierno municipal impulsa actividades estratégicas en materia de desarrollo sustentable con la finalidad de integrar a Choix en la dinámica regional y global. Trabajamos con esquemas de coparticipación social para brindar oportunidades de verdadero desarrollo humano y comunitario para que las familias tengan acceso a mayores ingresos participando de la nueva dinámica económica.

Filosofía y valores

Nuestra Filosofía como Gobierno, reconoce como centro de la acción pública a la Persona y su dignidad y establece como fin de la actividad estatal la construcción del Bien Común.

Como Gobierno Municipal sostenemos 3 Principios Fundamentales:

1. Respeto a la Dignidad de la Persona
La Persona es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política. La dignidad de la persona es constitutiva de su propio ser, lo cual quiere decir que por el simple y trascendental hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición o de su actuar.
2. Bien Común
Es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.
3. Justicia
El Bien Común dinamiza el desenvolvimiento de un orden social justo que armoniza los aspectos individuales y sociales de la vida humana. No puede excluirse a nadie de los beneficios del Bien Común argumentando pertenencia a Nación, religión, sexo, raza, convicción política o posición social.

Nuestros Valores como Funcionarios Públicos serán los siguientes:

1. Honestidad
Somos un equipo de servidores públicos honrados y coherentes. Hablamos con la verdad y somos francos en nuestras acciones y pensamiento. Las autoridades municipales debemos tener solvencia moral para aplicar la Ley y administrar los bienes públicos.



2. Certeza
La Administración Municipal de Choix brinda a todos los ciudadanos un trato justo y equitativo, apegado a Principios y Normas, evitando cualquier actuación discrecional o con criterios personales.
3. Orden y Disciplina
El Gobierno Municipal es respetuoso del tiempo y los recursos de los ciudadanos. Mantenemos una ética de la responsabilidad que se ajusta a procedimientos y reglas claras.
4. Vocación de Servicio
La razón de ser de nuestro diario actuar es servir a los ciudadanos y brindarles en cada acción una mejor calidad de vida.

Objetivos de la Administración Pública Municipal

A partir del diagnóstico estratégico se han determinado 4 Objetivos Generales:

- I. Promover una cultura cívica que privilegie el estricto cumplimiento de la normatividad municipal para una convivencia segura y armónica.
- II. Generar una nueva dinámica económica municipal con la activación del Turismo y el fomento de la capacitación y la tecnología para la producción sustentable en materia agropecuaria.
- III. Coordinar esfuerzos sociales y gubernamentales para ampliar el acceso de las familias a servicios públicos de calidad y mejores espacios públicos.
- IV. Generar esquemas de formación de capital humano para la explotación sustentable de los recursos del Municipio.

Estrategias Municipales

Para el cumplimiento de los Objetivos de la Administración Municipal, llevaremos a cabo 4 principales estrategias en la aplicación de Programas y Acciones de Gobierno:

- i. Nueva cultura organizacional: Los funcionarios públicos del Municipio somos ejemplo de ciudadanía y cumplimiento de la normatividad.
- ii. Promoción y reconocimiento a buenas prácticas comunitarias y ciudadanos ejemplares.
- iii. Instaurar mecanismos de coparticipación y corresponsabilidad en todos los programas sociales y de promoción económica del Municipio.
- iv. Capacitación y formación de capital humano para innovación de alternativas económicas sustentables que generen valor.



Programas Generales y Específicos de la Administración 2011-2013

Ya hemos definido los Objetivos y Estrategias Generales para alcanzar un correcto desempeño. A partir de estas definiciones fundamentales, se han establecido los mecanismos específicos por medio de los cuales ejecutaremos la acción de Gobierno. A continuación se presentan de manera específica los aspectos Programáticos del Plan Municipal de Desarrollo.

Para cada uno de los Ejes e Indicadores Estratégicos de la Agenda “Desde lo Local”, se han considerado programas y acciones para su cabal cumplimiento.

En esta sección del PMD 2011-2013, la ciudadanía podrá consultar de manera clara y precisa las acciones comprometidas para lograr los Objetivos Propuestos.

Se han determinado 211 acciones de Gobierno, relativas a 112 Programas Específicos y 46 Programas Generales.

Para cada Acción de Gobierno, se presenta una Ficha con la siguiente información:

- i. Programa Específico
- ii. Programa General
- iii. Objetivos del Programa Específico
- iv. Relación con la Agenda Desde lo Local:
 - o Eje Estratégico Desde lo Local
 - o Indicador Desde lo Local
- v. Acciones de Gobierno
- vi. Descripción
- vii. Periodo de Finalización
- viii. Nombre y Cargo del Funcionario Responsable
- ix. Insumos y Costos de Operación

Además para un correcto seguimiento y evaluación de la Administración Municipal, se ha determinado para cada Programa establecer un Indicador de Avance y Cumplimiento que consiste en:

- i. Indicador del Programa.
- ii. Unidad de Medida.
- iii. Fórmula.
- iv. Tendencia esperada.



Mapa de Programas Específicos y Generales por Eje Desde lo Local

1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

| Programa General | Programa Específico |
|--|---|
| Productividad financiera | Auditoría, seguimiento y control financiero |
| | Ejecución del presupuesto |
| | Manejo de la deuda pública |
| | Planeación presupuestal |
| Administración de Recursos Humanos | Identificación del personal |
| | Recursos Humanos profesionales |
| Abastecimiento a las áreas prestadoras de servicio | Calidad de bienes y servicios |
| | Control de bienes |
| | Ejecución de compras |
| Funcionamiento de maquinaria mayor y vehículos | Cumplimiento normativo en la operación de maquinaria mayor y vehículos |
| | Funcionamiento óptimo de maquinaria mayor y vehículos |
| Mejora Institucional | Calidad Total |
| | Operación y Evaluación del Gestión Gubernamental |
| Tecnologías de información | Equipamiento informático |
| | Portal electrónico municipal |
| | Red municipal de voz y datos |
| | Soporte, asesoría y capacitación para el mejor aprovechamiento del equipo informático |
| Apoyo jurídico a la población | Asesoría jurídica |
| | Orientación para el acceso a la procuración de justicia |
| Expedición de documentos de Identidad | Expedición de Cartillas del SMN |
| | Expedición de constancias de identidad, domicilio y residencia |
| Litigio | Asuntos penales |
| | Juicio de Amparo |
| | Juicio de Nulidad |
| Combate a la corrupción | Transparencia |



| | |
|--|---|
| | Auditoría, seguimiento y control financiero |
| | Quejas y sanciones en contra de servidores públicos |
| Atención al público | Atención a servicios |
| | Oficinas municipales dignas |
| Comunicación con la Ciudadanía | Atención a medios de comunicación |
| | Aviso de Obras y acciones del administración municipal |
| | Comunicación en medios alternativos |
| | Interacción a través del portal de Internet |
| Participación Ciudadana | Acciones de gobierno con la participación ciudadana |
| | Audiencias públicas |
| | Consulta Ciudadana |
| | Participación Ciudadana |
| | Promoción del participación de niños y jóvenes |
| Justicia Cívica | Promoción del cultura cívica |
| Prevención del Delito | Atención a víctimas, faltas administrativas y delitos |
| Estímulos a cuerpos de seguridad pública | Asistencia legal a policías |
| | Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública |
| | Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública |
| | Equipamiento complementario a cuerpos de seguridad |
| | Policía cumplido |
| | Policía en forma |
| | Vinculación ciudadana con policías |
| Información de seguridad pública | Actualización de datos delictivos en el sistema de información georreferenciada |
| | Atención especializada a zonas conflictivas |
| | Organización vecinal para la prevención del delito |
| Protección Civil | Sistema de Protección Civil |

2. Desarrollo Económico Sustentable

| | |
|-------------------|--|
| Programa General | Programa Específico |
| Fomento económico | Desarrollo de Capital Humano |
| | Desarrollo Empresarial |
| | Fomento a la vinculación con mercados externos |
| | Fomento a negocios |
| | Fomento al Sector agropecuario |
| | Promoción de Infraestructura para el impulso de actividades económicas |
| | Promoción de la industria, el comercio y los servicios |



| | |
|---|--|
| | Promoción del inversión para el impulso a actividades económicas alternativas e impulso a las vocaciones productivas |
| | Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa |
| Fomento al empleo | Capacitación para el trabajo |
| Fomento al Turismo | Promoción turística |
| Reducir la economía informal y regularizar el comercio informal | Ordenar y regularizar a los comerciantes informales |
| | Promoción de alternativas para la incorporación de los comerciantes informales a la economía formal |
| Vinculación | Vinculación Gubernamental |

3. Desarrollo Social Incluyente

| Programa General | Programa Específico |
|--|--|
| Alumbrado público | Operación del red de alumbrado público |
| Funcionamiento del drenaje | Captación de aguas pluviales |
| Limpia y tratamiento de residuos sólidos no peligrosos | Barrido |
| | Recolección de residuos sólidos no peligrosos |
| | Separación de residuos sólidos no peligrosos desde su generación |
| Mejoramiento de vialidades | Pavimentación |
| Prestación de servicios funerarios | Panteón digno |
| | Servicios funerarios |
| Red de distribución de agua | Ampliación del red de agua potable |
| | Rehabilitación de la red y tanques de agua potable |
| Vivienda | Asesoría Jurídica para una Vivienda Digna |
| | Mejoramiento de vivienda |



| | |
|--------------------------------------|--|
| Salud Pública | Acercamiento de los servicios médicos preventivos |
| | Salud Preventiva en la red de consultorios médicos |
| Apoyo Escolar | Organización escolar |
| | Subsidios y estímulos para la educación |
| Educación Complementaria | Alfabetización |
| | Certificación de educación elemental media y media superior en el sistema de educación abierta |
| | Fomento a la lectura |
| Educación Inicial | Asesoría para adultos en la educación de niños menores de 6 años |
| | Asistencia, Educación y Alimentación a niños menores de 6 años |
| Cultura física, deporte y recreación | Administración de centros deportivos |
| | Desarrollo del deporte |
| | Recreación |
| Promoción de Valores Cívicos | Actos Cívicos |
| Combate a la pobreza | Subsidios y transferencias a las familias en situación de alta marginación |



| | |
|--------------------------------|---|
| Atención a grupos prioritarios | Atención a grupos étnicos |
| | Atención a la población socialmente en riesgo |
| | Juventud |

4. Desarrollo Ambiental Sustentable

| Programa General | Programa Específico |
|---|---|
| Medio Ambiente | Cuidado del Agua |
| | Cuidado del Aire |
| | Cuidado del Suelo |
| | Manejo de Basura y otros residuos |
| | Promoción del educación ambiental |
| Preservación y mejoramiento de áreas verdes urbanas | Mantenimiento a sujetos forestales urbanos |
| Promoción del Desarrollo Urbano | Control del uso del suelo |
| | Planeación |
| | Revisión de obras en proceso |
| Construcción y mantenimiento a edificios públicos | Rehabilitación de edificios y obra nueva |
| Infraestructura peatonal | Construcción y Sustitución de banquetas |
| | Dispositivos para peatones |
| | Mantenimiento preventivo a banquetas |
| Infraestructura vial | Construcción de infraestructura vial |
| | Estudios y proyectos viales |
| | Mantenimiento a la carpeta asfáltica |
| Señalización y Cultura vial | Instalación o retiro de reductores de velocidad y semáforos |
| | Nomenclatura y señalización vial |
| | Promoción de la cultura vial |
| Mejoramiento de la imagen urbana | Imagen Urbana |

